

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se transcribe la Resolución siguiente

"Año del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0566-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de mayo de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Imagen Institucional, con el Oficio N° 242-DII-UNHEVAL-17, de fecha 09 de mayo de 2017, dirigido al Rector, manifiesta que cada segundo domingo de mayo se celebra a nivel mundial el Día de la Madre y nuestra institución no debe estar ajena a este acto conmemorativo al ser que nos dio la vida; en tal sentido solicita emitir la resolución concediendo día libre el día viernes 12 de mayo, a partir de las 12:00 m. ya que el domingo 14 se celebra dicha efeméride y se llevará a cabo una ceremonia a partir de las 10:00 a.m.;



Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4165-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

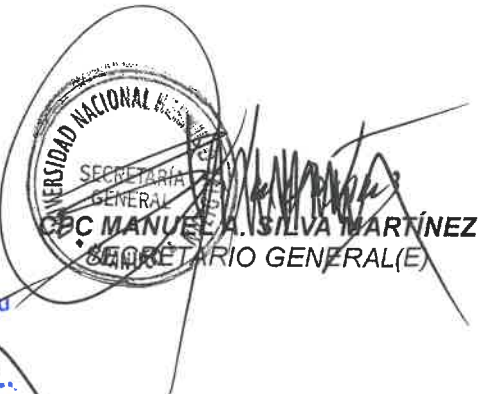

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; las Resoluciones Rectorales N°s 0563 y 0562-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación y de Secretario General al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, Director General de Administración, los días 11 y 12 de mayo de 2017;


SE RESUELVE:

- 1° **CONCEDER DÍA LIBRE** el 12 de mayo de 2017, a partir de las 12:00 m., a todas las madres trabajadoras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, por conmemorarse el *Día de la Madre* el segundo domingo de mayo (14 de mayo de 2017); por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER G. LOPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



CPC MANUEL A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)


Abog. Yarsely Karín Filadelfo Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA
DII
OGRH
UEyC
File
Archivo